



CLASE MÓDULO 3 SEMANA 13

¡Hola! ¡Bienvenido a una nueva semana de trabajo juntos! Esta semana vamos a retomar lo estudiado en la semana 9 con respecto a los Derechos Humanos, haciendo un repaso por la evolución de los mismos a lo largo de la historia, evolución que acompañó el avance de la tutela de los derechos de la sociedad de acuerdo a las nuevas necesidades se presentan.

Luego avanzaremos con dos conceptos fundamentales que se vinculan con el pleno ejercicio de los derechos por parte de los ciudadanos: La Responsabilidad y La Libertad.

¡Comenzamos!

1- LOS DERECHOS HUMANOS

Recuperando lo estudiado en semanas anteriores, los **Derechos Humanos** son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos.

Estos Derechos Humanos han ido ampliándose y evolucionando a medida que la sociedad fue demandando mayores y mejores campos de tutela jurídica esencial que permitan proteger la dignidad de los seres humanos.

Evolución de los DD.HH.

La evolución de los derechos humanos ha sido un proceso gradual y continuo que ha respondido a las necesidades y desafíos cambiantes de la sociedad a lo largo del tiempo. Se pueden identificar tres generaciones principales de derechos humanos, cada una reflejando diferentes etapas y contextos históricos:

Derechos Humanos de Primera Generación (Siglos XVIII y XIX) – Derechos civiles y políticos:

- Estos derechos surgieron durante la Ilustración y la Revolución Francesa, influenciados por las ideas de igualdad, libertad y fraternidad.
- Se centran en los derechos civiles y políticos, como la libertad de expresión, la libertad de religión, el derecho a la vida, la libertad personal y el derecho a un juicio justo.
- Los documentos emblemáticos que los consagraron incluyen la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

Derechos Humanos de Segunda Generación (Siglo XX) - Derechos económicos, sociales y culturales:

- Estos derechos surgieron como respuesta a las desigualdades económicas, sociales y culturales exacerbadas por la industrialización y las guerras mundiales.
- Se centran en los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo digno, el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a la seguridad social y el derecho a un nivel de vida adecuado.
- Estos derechos fueron codificados en documentos como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Derechos Humanos de Tercera Generación (Siglo XX y XXI) - Derechos de solidaridad:

- Estos derechos han surgido más recientemente en respuesta a desafíos globales que afectan a la humanidad en su conjunto, como la protección del medio ambiente, el desarrollo sostenible y la paz.



- Se centran en los derechos de solidaridad, colectivos y de grupos, como el derecho al desarrollo, el derecho a un medio ambiente sano y equilibrado, y el derecho a la paz.
- Aunque no están tan codificados como los derechos de primera y segunda generación, han sido reconocidos en documentos y conferencias internacionales sobre derechos humanos y desarrollo sostenible.

Esta evolución refleja un movimiento gradual hacia la comprensión y la protección de una gama más amplia de derechos humanos, reconociendo la interdependencia y la interrelación entre los derechos individuales y los derechos colectivos. Cada generación de derechos humanos ha sido impulsada por movimientos sociales, avances en la legislación internacional y la respuesta a los desafíos emergentes que enfrenta la humanidad en su búsqueda de una vida digna y justa para todos.

Los Derechos Humanos de tercera generación. Derechos de solidaridad.

Los derechos humanos de tercera generación, también conocidos como derechos de solidaridad o derechos de los pueblos, son derechos que se han desarrollado más recientemente en el contexto de la evolución del concepto de derechos humanos. Estos derechos suelen centrarse en aspectos colectivos y sociales, así como en el reconocimiento de la interdependencia y la solidaridad entre los individuos y las comunidades a nivel global. Algunos derechos humanos de tercera generación incluyen, el derecho:

Al Desarrollo: Este derecho reconoce la importancia de un desarrollo económico, social y cultural equitativo y sostenible para todos los individuos y comunidades. Implica la idea de que todos los seres humanos tienen derecho a participar activamente en la toma de decisiones que afectan su desarrollo y a beneficiarse equitativamente de los recursos disponibles.

A un Medio Ambiente Sano y Equilibrado: Este derecho enfatiza la importancia de vivir en un entorno natural que permita el bienestar físico y espiritual de las generaciones presentes y futuras. Incluye el derecho a un ambiente limpio, seguro y saludable, así como la responsabilidad de proteger y preservar los recursos naturales para las generaciones venideras.

A la Paz: Este derecho reconoce la importancia de vivir en paz y seguridad, tanto a nivel personal como comunitario. Incluye el derecho a la paz como condición necesaria para el desarrollo humano integral, y abarca la prevención de conflictos, la resolución pacífica de disputas y la construcción de sociedades pacíficas y justas.

Los derechos humanos y la importancia de lo colectivo

Los derechos humanos tradicionalmente se han enfocado en proteger y garantizar los derechos individuales y las libertades personales. Sin embargo, en las últimas décadas ha surgido un reconocimiento creciente de la importancia de los derechos colectivos y de solidaridad dentro del marco de los derechos humanos. Te explicamos por qué también es crucial considerar lo colectivo en el contexto de los derechos humanos:

Interdependencia y Solidaridad: Muchos problemas y desafíos contemporáneos, como el cambio climático, la pobreza global, los conflictos armados y las pandemias, requieren soluciones colectivas y cooperativas a nivel global. Los derechos humanos de tercera generación, como el derecho al desarrollo, el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la paz, reconocen la interdependencia y la necesidad de solidaridad entre individuos, comunidades y naciones.

Bienestar Común: Proteger y promover los derechos colectivos contribuye al bienestar general y a la dignidad humana. Por ejemplo, el derecho a la salud pública no solo beneficia a individuos específicos, sino que también fortalece la resiliencia y la capacidad de toda una comunidad para enfrentar amenazas comunes.



Justicia Social y Equidad: Reconocer los derechos colectivos ayuda a abordar las desigualdades estructurales y promover la justicia social. Esto incluye el derecho a la educación de calidad para todos, la igualdad de género, la protección de los derechos de los pueblos indígenas y la promoción de políticas que reduzcan las brechas económicas y sociales.

Sostenibilidad Ambiental: Los derechos humanos colectivos, como el derecho a un medio ambiente sano, son fundamentales para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del planeta y para las generaciones futuras. La protección del medio ambiente es crucial para preservar la vida y la salud de todas las formas de vida en la Tierra.

Cohesión Social y Paz: Promover y proteger los derechos colectivos contribuye a la construcción de sociedades más cohesionadas y pacíficas. Esto incluye el fomento del diálogo intercultural, la reconciliación y la construcción de puentes de entendimiento entre diferentes grupos étnicos, religiosos y culturales.

Si bien los derechos individuales son fundamentales, reconocer y proteger los derechos colectivos es igualmente importante para abordar los desafíos globales y promover sociedades más justas, inclusivas y sostenibles. Integrar una perspectiva colectiva en el marco de los derechos humanos fortalece su relevancia y efectividad en la promoción del bienestar humano y la paz mundial.

Como venimos viendo, los Derechos Humanos establecen un marco ético y legal que guía la forma en que las personas deben interactuar entre sí y con las instituciones. Respetar los Derechos Humanos implica actuar de manera conforme a principios de igualdad, libertad, justicia y dignidad humana.

Por lo tanto, los Derechos Humanos sirven como un conjunto de normas y principios que orientan y regulan la forma en que las personas deben exteriorizar su conducta mutuamente, promoviendo una convivencia pacífica, justa y respetuosa en la sociedad.

2- LA CONDUCTA HUMANA

La conducta humana es el conjunto de acciones y reacciones de las personas en respuesta a estímulos internos y externos. Estas acciones están influenciadas por una variedad de factores, incluyendo la biología, el entorno social y cultural, la experiencia personal, y los procesos cognitivos. La conducta puede ser consciente o inconsciente, voluntaria o involuntaria. Los estudios sobre la conducta humana abarcan diversas disciplinas, como la psicología, la sociología y la neurociencia, y buscan entender cómo y por qué las personas actúan de determinadas maneras en diferentes contextos.

2.1-Factores de la conducta

La conducta humana está influenciada por diversos factores, que pueden agruparse en las siguientes categorías principales:

a) Biológicos:

Genética: la herencia genética puede predisponer ciertos comportamientos.

Neurobiología: el funcionamiento del cerebro y los sistemas hormonales.

Salud física: enfermedades y condiciones físicas pueden afectar la conducta.

b) Psicológicos:





Personalidad: características individuales que influyen en la manera de actuar.

Emociones: sentimientos y estados de ánimo que guían las respuestas conductuales.

Cognición: procesos mentales como percepción, memoria y razonamiento.

c) Sociales:

Familia: influencia de la educación y las relaciones familiares.

Cultura: normas, valores y expectativas culturales que moldean el comportamiento.

Grupos de pares: influencia de amigos y compañeros en la conducta.



d) Ambientales:

Entorno físico: el ambiente donde una persona vive y trabaja.

Experiencias de vida: eventos y situaciones vividas que impactan la conducta.

Contexto socioeconómico: nivel de ingresos, educación y condiciones sociales.



Estos factores no actúan de manera aislada; se interrelacionan de maneras complejas para dar forma a la conducta humana.

2.2-La Conducta como herramienta de adaptación

A través de nuestras acciones y decisiones, respondemos y nos ajustamos a nuestro entorno físico, social y emocional. Esta adaptación puede implicar desde cambios simples en la forma de interactuar con los demás hasta ajustes complejos en nuestra manera de pensar y actuar frente a desafíos específicos. La conducta nos permite no solo sobrevivir, sino también prosperar en diferentes circunstancias, facilitando la integración y la supervivencia en comunidades y entornos cambiantes.

Es por eso que hay comportamientos de distinta índole:

- **Reflejos.** Son comportamientos automáticos y que resultan muy simples ya que representan la respuesta a un estímulo determinado.
- **Inteligencia.** Se trata de otro tipo de conducta que resulta muy difícil de analizar y comprender y además presenta grandes cambios.
- **Conductas inconscientes.** Responden a una adaptación a la situación de manera muy veloz, sin conocer necesariamente los motivos que mueven en este caso a los sujetos.
- **Conductas adaptativas.** Las utilizan los individuos para poder insertarse socialmente. Para ello requieren de aprendizaje, motivaciones y memoria.
- **Conducta comunicativa.** Se ve expresada mediante el lenguaje, ya sea el mismo oral, escrito, mediante señas, etc.



3- LA RESPONSABILIDAD Y LA LIBERTAD

La responsabilidad y la libertad son conceptos interconectados que juegan roles cruciales en la vida humana y en la sociedad.

A) LA RESPONSABILIDAD

El concepto de «responsabilidad» es, probablemente, uno de los más utilizados por los seres humanos. Así, cotidianamente, al manejar un texto legal, leer el periódico u oír los noticiarios, nos encontramos con frases como «la corriente del niño es el responsable de las inundaciones», «la población considera responsable al Gobierno por los altos índices de inseguridad», «J.C. considera que su mujer fue la responsable de su divorcio», «V. G. fue condenado como responsable de un delito de homicidio», etc. Todos estos enunciados tienen en común el uso del concepto «responsabilidad», pero no son idénticos, ya que cada uno, además de significar una cosa distinta, utiliza el término «responsabilidad» en un campo distinto; de modo que uno hace referencia a las relaciones de causalidad, otro a la responsabilidad moral, otro a la política... y el último a la responsabilidad jurídica.

Responsabilidad implica la capacidad de tomar decisiones y asumir las consecuencias de esas decisiones. Esto no solo se limita a las acciones individuales, sino que también abarca las obligaciones hacia los demás y hacia la sociedad en general. La responsabilidad implica ser consciente de las repercusiones de nuestros actos y comportamientos, y estar dispuesto a responder por ellos.

Es una virtud que suele ser considerada como uno de los principios humanos más significativos, y que puede encontrarse prácticamente en cualquier ámbito, como el familiar, el político y el jurídico.

También se emplea el término *responsabilidad* para hacer referencia a aquellas situaciones en las que uno o varios individuos deben responder o hacerse cargo de una situación, de algo o de alguien. Por ejemplo: Juan es el responsable de traer esta tarde las maquetas para la exposición oral.

1- La responsabilidad como valor

La responsabilidad es ampliamente reconocida como un valor fundamental en la ética y en la vida personal y social. Como valor, implica el reconocimiento y la aceptación de nuestras obligaciones y deberes hacia nosotros mismos, hacia los demás y hacia la sociedad en general. Sus principales aspectos son:

- **Autocontrol y Autodisciplina:** Ser responsable implica tener la capacidad de controlar nuestros impulsos y emociones, así como de manejar nuestras acciones de manera consciente y reflexiva.
- **Cumplimiento de Obligaciones:** Esto incluye cumplir con compromisos y deberes, ya sean personales, laborales, familiares o comunitarios.
- **Asunción de Consecuencias:** Significa estar dispuesto a enfrentar las consecuencias de nuestras decisiones y acciones, sean estas positivas o negativas.
- **Integridad:** La responsabilidad está estrechamente vinculada a la integridad, ya que implica actuar de acuerdo con nuestros principios y valores, incluso cuando nadie más esté observando.
- **Contribución a la Sociedad:** Los individuos responsables no solo se preocupan por sí mismos, sino que también consideran cómo sus acciones afectan a los demás y a la comunidad en general.

2- Tipos de responsabilidades

Las responsabilidades pueden clasificarse en varios tipos, dependiendo del ámbito en el que se apliquen y de las obligaciones específicas que involucren.

- **Responsabilidad Personal:** Se refiere a las obligaciones que tenemos hacia nosotros mismos, como cuidar nuestra salud, cumplir con nuestras metas personales y mantener un equilibrio entre trabajo y vida personal.



- **Responsabilidad afectiva:** La responsabilidad afectiva consiste en entender que las acciones y las palabras repercuten en las personas con las que se establece un vínculo afectivo.
- **Responsabilidad Familiar:** Incluye las obligaciones hacia nuestros familiares, como cuidar de los hijos, apoyar a los miembros de la familia en momentos de necesidad y contribuir al bienestar general del hogar.
- **Responsabilidad Laboral o Profesional:** Implica cumplir con las tareas asignadas en el trabajo, ser puntual, cumplir con los estándares de calidad y contribuir al éxito organizacional.
- **Responsabilidad Social:** Se refiere a las obligaciones que tenemos como ciudadanos hacia la comunidad y la sociedad en general, como respetar las leyes, participar en actividades cívicas y contribuir al bienestar comunitario.
- **Responsabilidad Ambiental:** Involucra el deber de minimizar nuestro impacto negativo en el medio ambiente, mediante prácticas sostenibles y respetuosas con el entorno natural.
- **Responsabilidad Ética:** Consiste en actuar de manera ética y conforme a principios morales en todas nuestras interacciones y decisiones, tanto personales como profesionales.
- **Responsabilidad Financiera:** Se refiere a manejar adecuadamente nuestras finanzas personales, pagar deudas a tiempo, ahorrar para el futuro y contribuir al bienestar económico de la familia.

Estos son solo algunos ejemplos de cómo las responsabilidades se pueden categorizar según el ámbito de aplicación. Cada tipo de responsabilidad juega un papel importante en nuestra vida cotidiana y en la contribución al funcionamiento adecuado de la sociedad.

3- La Responsabilidad Jurídica

Cuando se habla de responsabilidad jurídica se hace referencia a la atribución a un sujeto de la responsabilidad por un daño que ha padecido una persona (física o jurídica) o un bien jurídico. Por bien jurídico podemos entender aquí un interés o estado de cosas que, conforme a las normas de un sistema jurídico, es merecedor de esa protección reforzada mediante coacción que brinda el Derecho.

4- Responsabilidad penal o sancionadora

Es la responsabilidad jurídica que permanece más cercana, en cuanto estructura y función, a la responsabilidad moral. Teniendo como principal finalidad la de servir como refuerzo de las normas que prescriben o prohíben modelos de conducta.

Al actuar como reacción del Ordenamiento ante una conducta por éste desaprobada, la responsabilidad penal significa la realización de un juicio de valor negativo sobre la conducta concreta del individuo, es decir, un reproche. Por consiguiente, la responsabilidad penal ha de sustentarse sobre la culpabilidad, ya que, para poder imputar la responsabilidad por un acto a un sujeto, ha de considerarse a dicho sujeto un agente moral, lo que implica admitir su capacidad de libre decisión.

5- Responsabilidad Civil

La responsabilidad civil es la obligación de una persona que debe resarcir a otra por los daños que el causante ha causado, bien como consecuencia de un incumplimiento contractual o bien cuando no existía un vínculo previo.

a) Responsabilidad civil subjetiva

La responsabilidad civil subjetiva surge ante un acto antijurídico que causa un daño que ha de ser reparado. El carácter subjetivo le viene dado por el hecho de que el criterio de imputación subjetiva que utiliza es la culpabilidad del autor.

b) Responsabilidad civil objetiva



Este sistema se caracteriza por prescindir del requisito de la infracción como punto de partida y, consecuentemente, por no recurrir a la culpabilidad como criterio de imputación subjetiva.

La primera de las características se evidencia en que generalmente se impone este sistema en la regulación de actividades perfectamente legales que reportan un beneficio a la sociedad, estableciéndose como indemnizable cualquier daño, aunque provenga de un acto perfectamente normal. Por su parte, la segunda característica es fácilmente comprobable, ya que el único requisito que se exige es la existencia de la relación de causalidad entre el acto y el daño, y la satisfacción de las condiciones de imputación objetiva.

	Responsabilidad Civil	Responsabilidad Penal
¿Qué es?	Es la obligación que tiene el autor de un daño de indemnizar a otra los perjuicios que se le han causado mediante una compensación.	Es la consecuencia jurídica que tiene el responsable de un delito (acto u omisión) y es sancionado por las leyes penales.
¿Cuáles son los elementos?	<ol style="list-style-type: none"> 1 La presencia de un daño o delito. 2 La obligación de reparar el daño o delito causado. 	
¿Cuáles son las consecuencias?	<p>→ Asegura la reparación del daño que se causó, imponiéndole al responsable una condena únicamente de carácter:</p> <ul style="list-style-type: none"> R Pecuniaria (recae sobre el patrimonio). 	<p>→ Castiga al culpable, imponiéndole una pena:</p> <ul style="list-style-type: none"> R Corporal (que afecte a la vida, a la libertad o la integridad del individuo). B Pecuniaria.
¿Cuándo prescribe?	✓ Dos años	✓ Varía según la acción penal

B) LA LIBERTAD

Por otro lado, **libertad** se refiere a la capacidad de elegir y actuar según nuestra propia voluntad, sin restricciones indebidas. La palabra *libertad* proviene del latín *libertas* y significa "condición del que es libre". Es la facultad de tomar decisiones autónomas y de perseguir nuestros propios intereses, valores y metas. La libertad puede ser entendida tanto en términos individuales como colectivos, afectando tanto nuestras vidas personales como nuestra participación en la sociedad.

La libertad es un valor fundamental que se vincula con la capacidad de las personas para expresar sus ideas y perseguir sus metas sin restricciones injustas. Su valor radica en brindar la oportunidad de explorar, aprender y crecer, para alcanzar el máximo potencial en la vida.

Al mismo tiempo, la libertad fomenta otros valores tales como la diversidad, la tolerancia y la convivencia social, en tanto guía las acciones humanas al diálogo. En ese sentido, el sistema democrático es el que protege la libertad de las personas.



Sin embargo, es importante recordar que la libertad conlleva responsabilidades. Ser libre no significa hacer lo que queramos sin tener en cuenta las consecuencias. También implica actuar de manera consciente y respetuosa hacia los demás, reconociendo sus derechos y su dignidad.

1- Características de la libertad

La libertad es un concepto complejo que tiene varias características fundamentales que ayudan a definirla y comprender su importancia en la vida humana y social. Algunas de las características principales son:

- **Autonomía:** La libertad implica la capacidad de tomar decisiones y actuar según nuestra propia voluntad, sin estar sujeto a coacciones externas indebidas.
- **Elección:** Se refiere a la facultad de elegir entre diferentes opciones y cursos de acción, basados en nuestros intereses, valores y metas personales.
- **Independencia:** La libertad implica la capacidad de actuar de manera independiente, sin estar excesivamente influenciado por presiones externas o coerción.
- **Responsabilidad:** Aunque la libertad permite tomar decisiones autónomas, también implica la responsabilidad de asumir las consecuencias de esas decisiones.
- **Autodeterminación:** Es la capacidad de determinar nuestro propio destino y dirigir nuestras vidas de acuerdo con nuestros propios deseos y objetivos.
- **Limitaciones Legítimas:** Aunque la libertad implica ausencia de restricciones injustas, también reconoce que ciertas limitaciones pueden ser legítimas para garantizar el bienestar y los derechos de los demás.
- **Pluralidad de Elecciones:** La libertad no solo implica tener opciones, sino también tener la capacidad de elegir entre múltiples alternativas significativas y viables.
- **Igualdad de Oportunidades:** Para que la libertad sea efectiva, es necesario que todos tengan igual acceso a las oportunidades y recursos necesarios para ejercerla.

Estas características ayudan a delinear el significado y el alcance de la libertad en diversas dimensiones de la vida individual y social. La libertad es un valor fundamental que fomenta el desarrollo personal, la creatividad, la innovación y la autenticidad en las sociedades democráticas y abiertas.

2-Tipos de libertad

La libertad se puede entender y clasificar en varios tipos, cada uno enfocado en diferentes aspectos de la experiencia humana y social. Aquí te presento algunos tipos comunes de libertad:

- **Personal:** Es la capacidad de los individuos para tomar decisiones autónomas sobre sus propias vidas, incluyendo decisiones sobre su comportamiento, creencias y estilo de vida.
- **Política:** Se refiere al derecho de los ciudadanos a participar en el proceso político y ejercer su influencia en la toma de decisiones gubernamentales, ya sea a través del voto o de otras formas de participación política.
- **De Expresión:** Es el derecho a expresar opiniones y puntos de vista sin temor a represalias o censura por parte del gobierno u otras entidades.
- **Religiosa:** Incluye la libertad de creer en cualquier religión o creencia, así como la libertad para practicar y manifestar esas creencias sin discriminación o persecución.
- **Económica:** Refiere al derecho de los individuos a participar en la economía de manera libre y sin interferencias excesivas, incluyendo la libertad para emprender negocios y gestionar sus propios recursos económicos.
- **Académica:** Se relaciona con la autonomía de las instituciones educativas y de investigación para buscar y diseminar conocimiento sin interferencias externas que limiten la libre indagación y discusión.
- **De Movimiento:** Es el derecho de los individuos a desplazarse libremente dentro de su país y a salir y regresar a su país de origen o residencia sin restricciones injustificadas.



- **De Asociación:** Es la libertad para formar asociaciones, organizaciones y grupos con otros individuos con fines diversos, como sociales, políticos, religiosos o económicos.

Cada tipo de libertad juega un papel crucial en la promoción de una sociedad democrática, justa y equitativa, donde los derechos individuales son respetados y protegidos.

3-Concepto de libertad en política

En política, la libertad se entiende como el conjunto de derechos y condiciones que permiten a los individuos influir en las decisiones que afectan sus vidas, así como expresar sus opiniones y participar activamente en la configuración de su comunidad y gobierno. Es un principio fundamental en las democracias modernas, donde se busca garantizar el respeto a los derechos individuales y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

4-Concepto de libertad en filosofía

En filosofía, el concepto de libertad ha sido objeto de intenso debate y reflexión a lo largo de la historia, abordado desde diversas perspectivas filosóficas. Algunos de los enfoques más importantes son, “la libertad como”:

- **Libre Albedrío:** Este enfoque se centra en la capacidad del individuo para tomar decisiones autónomas y actuar de acuerdo con su voluntad, sin estar determinado por fuerzas externas o causas preexistentes. Implica la idea de que los seres humanos tienen la capacidad de elegir entre diferentes opciones y son responsables de sus acciones.
- **Autonomía:** Desde esta perspectiva, la libertad se relaciona con la capacidad de los individuos para autogobernarse y determinar sus propios valores, metas y proyectos de vida. Se enfatiza la importancia de la autodeterminación y la independencia en la toma de decisiones.
- **Ausencia de Coacción:** Aquí se entiende la libertad como la falta de restricciones externas o coerción que puedan impedir a los individuos actuar según su voluntad y preferencias. Esta idea está estrechamente relacionada con el concepto de libertades civiles y derechos humanos, garantizando que las personas puedan vivir sin interferencias injustificadas en sus vidas.
- **Positiva y Negativa:** Esta distinción, popularizada por el filósofo Isaiah Berlin, diferencia entre libertad negativa (ausencia de interferencias externas) y libertad positiva (capacidad para desarrollar plenamente el potencial humano y lograr metas auténticas). Mientras que la libertad negativa se centra en la autonomía individual frente a la interferencia externa, la libertad positiva se refiere a las condiciones sociales y políticas que permiten a los individuos alcanzar sus objetivos y realizar sus potencialidades.
- **En la Ética y la Moral:** En este contexto, la libertad se relaciona con la capacidad de los individuos para actuar éticamente y de acuerdo con principios morales. Implica la idea de que la libertad no solo se ejerce en términos de elección individual, sino también en términos de responsabilidad moral hacia uno mismo y hacia los demás.

Estos dos conceptos, **responsabilidad y libertad**, están estrechamente relacionados porque nuestra libertad para elegir nuestras acciones está vinculada a nuestra responsabilidad de gestionar las consecuencias de esas elecciones. Una sociedad funcional se basa en individuos que ejercen su libertad de manera responsable, considerando los impactos de sus decisiones en otros y en el mundo que los rodea.



4- LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA

La relación entre libertad y democracia es fundamental y compleja, ya que ambas son conceptos interconectados que se refuerzan mutuamente en el contexto de la vida política y social. Aquí te presento algunos aspectos clave de cómo se relacionan libertad y democracia:

Libertad Individual: La democracia se basa en el respeto y la protección de los derechos individuales y las libertades civiles. Esto incluye la libertad de expresión, la libertad de asociación, la libertad de prensa y la libertad religiosa, entre otras. En un sistema democrático, los ciudadanos deben tener la libertad de expresar sus opiniones, participar en el proceso político y vivir según sus propias creencias y valores, siempre y cuando no infrinjan los derechos de otros.

Estado de Derecho: En una democracia funcional, el estado de derecho garantiza que todas las personas, incluidos los líderes políticos y los funcionarios públicos, están sujetos a las leyes y normas establecidas. Esto asegura que las libertades individuales estén protegidas contra el abuso de poder y la arbitrariedad.

Participación y Representación: La democracia fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas a través de elecciones libres y justas. Los ciudadanos tienen la libertad de elegir a sus representantes y participar en la formulación de políticas públicas a través del debate y la discusión pública.

Pluralismo y Tolerancia: La democracia promueve el pluralismo político y la tolerancia hacia diversas opiniones y puntos de vista. Esto permite que haya un espacio para el debate y la deliberación pública, donde diferentes grupos y minorías pueden expresar sus intereses y preocupaciones sin temor a represalias.

Rendición de Cuentas: En una democracia, los líderes políticos son responsables ante los ciudadanos por sus acciones y decisiones. La rendición de cuentas asegura que los gobernantes actúen en interés del público y respondan por sus acciones, promoviendo así la transparencia y la responsabilidad.

Como venimos estudiando a lo largo del presente módulo, la democracia proporciona el marco institucional y legal que permite a los individuos ejercer sus libertades y derechos de manera efectiva. Al mismo tiempo, la libertad individual es esencial para el funcionamiento saludable de la democracia, ya que garantiza que los ciudadanos puedan participar activamente en la vida política y social sin temor a represalias. La interacción dinámica entre libertad y democracia fortalece la gobernanza democrática y contribuye al desarrollo de sociedades más justas, inclusivas y respetuosas de los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

Barcelona, I. v. (s.f.). misesbarcelona.org. Obtenido de <https://misesbarcelona.org/blog-articulo-x-2-31/>

García, A. E. (1998). DERECHO. Marco Jurídico -Normativo de las Organizaciones. C.A.B.A.: Sainte-Claire.

Graciela P. de Lois, Alejandro J. Balbiano, Teresita Regueiro, Mónica L. Ippólito. (2015). Ciudadanía y Derechos 1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Santillana.

Guerrero, A. B. (2012). Educar en la Libertad y en la Responsabilidad. Una tarea compleja. En U. d. Sevilla. Sevilla-España.: EDETANIA.